


## Proceso Ejecutivo Singular 2014-00253 JULIA TERESA PEREZ CONTRA JOSE VIDAL PEREZ

JORGE BARO GARZON <jorgebarogarzon@gmail.com>

Vie 14/04/2023 15:55

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - La Calera  
<j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (257 KB)

Actualización liquidación Ejecutivo.pdf;

Buenas tardes: Me permito remitir en formato pdf actualización de liquidación dentro del proceso de la referencia. Agradezco acuse de recibo.

Atentamente,

JORGE BARO GARZÓN

C.C.No.17.161.642 de Bogotá

T.P.No.19.196 del C.S.J.

[jorgebarogarzon@gmail.com](mailto:jorgebarogarzon@gmail.com)

Celular 3108725865

Señora  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA.  
E. S. D.

Ref: Ejecutivo No.2.014-00253  
JULIA TERESA PÉREZ  
contra JOSÉ VIDAL PÉREZ.  
Asunto: Actualización de liquidación.

JORGE BARÓ GARZÓN, conocido de autos, de conformidad al No.4 del artículo 446 del CGP, respetuosamente presento la actualización de la liquidación del crédito, incluyendo 12 meses que se omitieron en la actualización anterior por omisión involuntaria en la misma.

Actualizada ahora a 14 de abril de 2.023, así:

Liquidación anterior aprobada con fecha de corte 14 de enero de 2.020	\$455.876.00
12 meses por \$2.000.00, que corresponden a los 12 meses omitidos en la liquidación anterior	\$24.000.00
39 meses por \$2.000.00	<u>\$78.000.00</u>
	\$557.876.00

Son QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$557.876.00) M/CTE.

Cordialmente,



JORGE BARÓ GARZÓN.  
C.C.No.17.161.642 de Bogotá.  
T.P.No.19.196 del C.S. de la J.  
jorgebarogarzon@gmail.com  
Celular 3108725875